



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORDENANZA NRO. 1014-005-2026

VISTO:

La necesidad de efectuar la tarea de MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA de la fracción de terreno ubicado en calle Formosa, Av. Circunvalación, calle Salta, Pasaje Centenario y Ruta Provincial N° 27 de esta Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, **Nomenclatura Catastral Dpto. 15 – Ped. 04 – Loc. 16 – Circ. 01 – Sec. 01 – Mz. 053 – Parc. 011-031- Nro de Propiedad 1504-1.412.640-7 y 1504-1.944.646-9** para de tal manera obtener título de propiedad a favor del Municipio por esta vía, la que será posteriormente subdividida para ser adjudicado a familias de nuestra localidad para la construcción de viviendas sociales, y/o para la instalación de microemprendimientos con lo que se logra el arraigo y la creación de puestos de trabajo para los habitantes de nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que la tarea de referencia, debe ser realizada por profesional y/o profesional en la materia, y conforme con las normas legales que rigen en la materia.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

Artículo 1º: Proceder a efectuar la tarea de MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA, de la fracción de terreno ubicado en calle Formosa, Av. Circunvalación, calle Salta, Pasaje Centenario y Ruta Provincial N° 27 de esta Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, **Nomenclatura Catastral Dpto. 15 – Ped. 04 – Loc. 16 – Circ. 01 – Sec. 01 – Mz. 053 – Parc. 011-031- Nro de Propiedad 1504-1.412.640-7 y 1504-1.944.646-9** para lograr incorporar al Dominio Privado Municipal la fracción mensurada.

Artículo 2º: Encomendar al profesional Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, 1254/1, del Colegio de Agrimensores de la Pcia de Córdoba; la tarea profesional enunciada.

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 19 de enero de dos mil veintiséis.-



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro. ..**3199-008-2026**....., de fecha ...**26-01-26**..... -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.